

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto Fortalecimiento de la efectividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas incluyendo el enfoque de paisaje en la gestión Proyecto URU/13/G35

ESPECIALISTA

SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN APLICADO A LAS CIENCIAS AMBIENTALES

Contrato de obra

Antecedentes y justificación

El objetivo del proyecto es que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay avance en la gestión del paisaje, fortaleciendo la efectividad de las áreas protegidas como núcleos para la conservación de especies y ecosistemas de importancia mundial. Esto se alcanzará mediante la creación de condiciones favorables de colaboración, políticas, capacidades y recursos institucionales para apoyar la aplicación de este enfoque, adaptando y fortaleciendo la gestión de las áreas protegidas de acuerdo a su inserción en el paisaje general, y la promoción a nivel local de usos del suelo respetuosos con la biodiversidad; zonas reservadas y corredores locales en los paisajes que rodean a las áreas protegidas. Las tres zonas meta donde actúa el proyecto son: 1) Quebradas del Norte (Rivera y Tacuarembó); 2) Litoral Oeste (Río Negro y Paysandú); 3) Lagunas Costeras (Rocha y Maldonado).

El enfoque en la gestión del paisaje implica el aumento de la integración entre las áreas protegidas y los paisajes que las rodean, con un mayor grado de solapamiento entre los diferentes procesos de planificación. A pesar que existe una base jurídica sólida para el ordenamiento territorial de los paisajes y sectores productivos, se requiere mayor orientación para optimizar la conservación de la biodiversidad y contribuir a la integridad ecológica en los territorios. Para reportar sobre los resultados del proyecto y medir la efectividad de la gestión de los territorios meta, es necesario evaluar el mantenimiento de las superficies de los ecosistemas prioritarios (pastizal natural, bosque de quebrada, bosque de galería, bosque parque, bosque y matorral psamófilo, y humedal/pajonal) durante el período del 2014 al 2019. Para dar cumplimiento a este objetivo y generar la información pertinente, se requiere de la contratación de un profesional con amplio manejo de sistemas de información geográfica y teledetección aplicado a las ciencias ambientales.

Estructura jerárquica

El Especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG) reporta a la dirección del SNAP y a la coordinación del Proyecto. Actúa bajo la supervisión del consultor responsable de planificación, monitoreo y evaluación de la gestión y articula con el responsable del Sistema de Información.

Actividades

- Generar mapas de cobertura del suelo y medición de indicadores asociados para las zonas meta del proyecto, a partir del procesamiento de imágenes satelitales de alta resolución (RapidEye) siguiendo protocolo proporcionado por el proyecto.
- Procesar y corregir imágenes satelitales.
- Realizar análisis temporal de la fragmentación del paisaje 2014- 2019.

Perfil requerido

Formación/ capacitación:

Profesional universitario de carreras con contenidos relacionados a territorio y ambiente, con conocimiento acreditado en sistemas de información geográfica y teledetección.

Experiencia laboral

- Al menos 3 años de experiencia en manejo de Sistemas de Información Geográfica y Teledetección.

Se valorará:

- Formación de posgrado en Sistemas de información geográfica y teledetección.
- Amplia experiencia en clasificación de ambientes y usos del suelo.
- Experiencia en análisis de fragmentación de ecosistemas
- Experiencia en el uso de imágenes satelitales RapidEye
- Experiencia en elaboración de mapas de conectividad
- Conocimiento y manejo de catálogos de metadatos.

Capacidades y habilidades:

- Proactividad
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.
- Disposición para capacitarse y enfrentar la solución de problemas
- Habilidad para trabajar independientemente y en equipo.

Otros requerimientos:

- Disponibilidad para movilizarse por el país e interactuar con diferentes actores

PRODUCTOS Y PLAZOS:

PRODUCTO 1: Plan de trabajo.

PRODUCTO 2: Tabla con valores de indicadores de superficie de cobertura del suelo y de fragmentación para las tres zonas meta del proyecto.

PRODUCTO 3: Informe final con los mapas de cobertura de suelo de las tres zonas meta, mapas de cambio respecto a la cobertura 2014 y mapas de fragmentación de 2014, 2019 y análisis de los indicadores de superficie y fragmentación y shapefiles asociados a la cartografía generadas en el sistema de coordenadas UTM 21 S.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN:

Duración de contrato: 4 meses, a partir del 1° de agosto 2019.

- El/la consultor/a deberá facturar como profesional universitario o constituir una empresa unipersonal.
- El/la candidato/a seleccionado/a deberá inscribirse en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).

Incompatibilidad:

Durante el plazo del contrato, el consultor no podrá ser funcionario público a excepción de la educación pública. Asimismo, durante la vigencia del contrato la calidad de consultor resultará incompatible con el asesoramiento, representación y participación de cualquier naturaleza en la asistencia profesional para la solicitud, tramitación y obtención de peticiones y autorizaciones ante el MVOTMA y oficinas dependientes.

Se requiere ser ciudadano legal o natural y en su defecto, residencia legal en el país.

Remuneración: \$ 235.268 + IVA (doscientos treinta y cinco doscientos sesenta y ocho pesos uruguayos más IVA) a pagar en 3 partidas, contra la entrega y aprobación de los correspondientes productos:

- **Primer pago -Producto 1-** a presentar a los 15 días de la firma del contrato- **\$ 60.000 + IVA** (sesenta mil pesos uruguayos más IVA).
- **Segundo pago- Producto 2** - a presentar el 21 de octubre 2019- **\$87.634 + IVA** (ochenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro pesos uruguayos más IVA).
- **Tercer pago- Producto 3-** a presentar el 30 de noviembre 2019- **\$87.634 + IVA** (ochenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro pesos uruguayos más IVA).

Documentación a presentar (excluyente)

- Curriculum Vitae con los datos personales del aspirante, detalle de estudios realizados, experiencia y referencias laborales.
- Carta de aspiración al cargo indicando los motivos de interés en el mismo

Las postulaciones deberán ser enviadas hasta el jueves 20 de junio a las 17 hrs a:
secretariasnap@mvtoma.gub.uy